

DECRETO AFECTO N°: 190

PARRAL, 14 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 26 de fecha 16 de Enero de 2013, que nombra en calidad de contrata a Don Claudio Mauricio Hillmer Gatica.
- 4.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 5.- El Decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 26 de fecha 16 de Enero de 2013 se nombra en calidad de contrata a Don Claudio Mauricio Hillmer Gatica, como administrativo, grado 14° a contar del 14 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE TERMINO NOMBRAMIENTO**, en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Administrativo, Grado 14°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Febrero de 2013, a Don **CLAUDIO MAURICIO HILMER GATICA**, R.U.T. N° **9.739.168-8**

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE PARA SU REGISTRO.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AGG/EGP.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2) Personal (2), Contraloría (2).



9/02